I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	1099 *DE* 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	*JHON FREDY RUIZ TRUJILLO*
3. C.C o Nit	1.061.725.757

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	09/03/2020
Fecha de inicio:	10/03/2020
Fecha de terminación:	30/06/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 15.138.032
7. Valor Adición (es)	$
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 15.138.032

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.863.952	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 11.046.672
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 15.138.032
13. Saldo a Liberar	$

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

(Verifique la cláusula contractual que establece el pago a sistema general de seguridad social de lo contrario eliminar el párrafo anterior registrando NA)

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	a) Durante este periodo laborado se tuvieron asignados un total de 28 PPR, cuyo estado es "activo" para 27 y 1 se encuentra “inactivo”. b) Durante este periodo se logró una atención promedio de 96% de la población asignada. c)Se actualizo la información de 10 PPR, datos del contacto y registro de ubicación, que reportaron cambio en estos meses debido a la emergencia sanitaria. c) para el periodo laborado, se realizaron las atenciones telefónica y virtuales durante los meses de (marzo, abril, mayo y junio), a través de la Resolución 0796 de 2020, el MEM 005041 del 30/03/2020 y el MEM 20-005977 del 10/05/2020, Lineamientos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Misionales Contingencia COVID-19 proferidos por la ARN Central. d) se reportaron aproximadamente 33 planillas de atención psicosocial, enviadas al correo de la asistente de archivo y digitación e) se acompañó a 17 PPR en la ayuda entregada por el PMA para mitigar la crisis social y económica, debido al Covid-19. f) se acompañó a 19 PPR para la apertura de cuenta nueva y activación de cuenta, de los participantes que resultaron beneficiados con la ayuda económica excepcional del decreto 570 de 2020. g) en este periodo laborado se registraron y enviaron las planillas de asistencia de los cursos de FPT de 6 PPR, verificados en SIR.
Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que idera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por a Entidad.	a) Se revisó en el SIR el estado de los Planes de Trabajo de las 27 PPR asignadas para conocer la condición en la que se encuentran y así poder desarrollar las actividades pertinentes de PPR. b) en este periodo se aplicaron aproximadamente 12 instrumentos de habitad, 9 de empleabilidad, 1 de COVID/19 y 27 instrumento de las TICS´s. c) Con el apoyo del Profesional Diego Villaquiran, se revisó el instructivo de las Unidades de Negocio: estudio, análisis, formulación, revisión, aprobación y desembolsos a cada PPR que se encuentra en el proceso de Reintegración. d) se realizaron actividades en el SIR de acuerdo al estado de los Planes de Trabajo de las PPR asignadas para identificar la condición en la que se encuentran y así poder desarrollar las acciones pertinentes a cada PPR. e) por medio del SIR se actualizaron datos de 10 PPR que por motivo de la pandemia cambiaron su lugar de residencia o de número telefónico.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	f) En este periodo se realizó seguimiento a 3 U.N de las PPR, Gustavo Hernán Quilindo, Carlos Holmes Pantoja y Braulio Pancho Pancho, logrando evidenciar que estas se encuentran en funcionamiento. g) los instrumentos aplicados en estos periodos se realizaron vía telefónica y virtuales durante los meses de (marzo, abril, mayo y junio), a través de la Resolución 0796 de 2020, el MEM 005041 del 30/03/2020 y el MEM 20-005977 del 10/05/2020, Lineamientos Misionales Contingencia COVID-19 proferidos por la ARN Central.
Actividad No 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	a) en este periodo se pasaron a ejecución 9 planes de trabajo, 3 PDT en Abril (Mauricio Montenegro, Mauren Rocío Yule y Olga Yesmid Ytaz, 3 PDT en Mayo (Jefer Montenegro, José Andrés Caldon y Luis Serna) y 3 en el mes de junio 3(Jesús Amílcar, Edilmer Diomedes Muñoz e Imer Andrés Córdoba). b) De los 9 PDT, que se pasaron a ejecución, se dejó registro en el SIR: resumen de acuerdos y el acta de reunión, validada por el asesor de ruta y el profesional a cargo. c) los PDT, que se pasaron a ejecución en este periodo se concertaron via telefónica y virtual durante los meses de (marzo, abril, mayo y junio), a través de la Resolución 0796 de 2020, el MEM 005041 del 30/03/2020 y el MEM 20-005977 del 10/05/2020, Lineamientos Misionales Contingencia COVID-19 proferidos por la ARN Central.
Actividad No 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	a) Se recibió explicación por parte del asesor de ruta Gustavo Gómez, sobre la manera como se deben priorizar los Acuerdos en los Planes de Trabajo de las PPR. b) en este periodo se realizaron 79 atenciones psicosociales vía telefónica, debido a la emergencia sanitaria (COVID-

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	19), orientadas en el manejo y cuidado que se debe tener en casa, además se trabajaron los acuerdos propuestos en cada mes. b) Aproximadamente en este periodo, se cumplieron 114 acuerdos, de los cuales todos se registraron correctamente Dichas atenciones se consignaron en aproximadamente 33 planillas de atención psicosocial, enviadas al correo de la asistente de archivo y digitación. c) Por medio de llamada telefónica, se logró contacto con los PPR, que salieron beneficiadas por el apoyo económico excepcional del decreto 570 de 2020, se hace un acompañamiento, para que los participantes activen y certifiquen que sus cuentas bancarias se encuentren activas.
Actividad No 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	a) Se realizó un rastreo normativo en la identificación de medidas de prevención del Covid-19, que se hayan expedido en el municipio de Inza- Cauca, donde se incluyan a la población objeto de atención por parte del profesional reintegrador. b) Se envía base de datos al asesor de ruta, donde se focaliza los PPR de la ciudad de Popayán, con el fin de adelantar procesos en la gestión de alimentos, para las personas en proceso de vulnerabilidad debido a la pandemia presentada por el covid-19. c) en este periodo se realizó la identificación de las PPR ubicados en los municipios del departamento del Cauca que se encuentren en vulnerabilidad económica, con el fin de consolidar un registro único para el beneficio de alimentos, por parte del programa de ayudas del gobierno nacional, consolidado por la gobernación del Cauca, sistema general de atención del riesgo OAGRD. d) Se caracterizó y consolidado una base de datos de las de las PPR y familiares que residen en el municipio de Popayán, con el fin de gestionar ayuda alimentaria por medio del programa mundial de alimentos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	e). Se participó en la reunión entre la secretaria de desarrollo agroambiental y fomento económico DAFE y la ARN GT-CAUCA, con el fin articular canales de comercialización y vincula a las PPR que tengan productos agropecuarios y lograr ofertar sus productos en medio de esta emergencia sanitaria, además en la reunión realizada con el comité de cafeteros del Cauca y la empresa ASCAFE, se consolidaron estrategias de comercialización del café en los diferentes municipios donde se encuentran las unidades de negocio de las PPR y poder garantizar su comercialización. f) Se participó en una reunión entre la secretaria de salud del municipio de Jambaló- Cauca y el profesional Reintegrador, con el fin de identificar las medidas y protocoles que se están manejando en el municipio para prevenir el contagio del coronavirus, además tener un canal de comunicación entre la entidad promotora de salud, PPR activos en el Municipio y así lograr tener una información clara y oportuna en el caso necesitar una atención en salud. g) en este periodo se participó en una reunión entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS y el equipo de reintegración, con el fin de conocer de la oferta que se maneja desde el gobierno nacional para población vulnerable y cómo podemos vincular a nuestros participantes a estos procesos. h) Se participó en una conferencia virtual llamada “aspectos relevantes para realizar una asamblea o junta exitosa en cuarentena para las ESAL del sector solidario”, programada en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá y dirigida por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Actividad No 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	a) se realizó un consolidado de las unidades cafeteras y/o producción de las PPR asignadas, con el fin de consolidad la información para que las PPR, tengan un canal de comercialización y facilitar la veta de sus productos agropecuarios. b).se acompañó al PPR José Andrés Caldon en la elaboración de un oficio de su BIE-PND-30465 donde se envía al proveedor, con el fin de concertar una nueva fecha de entrega de los materiales (equipos, herramientas, insumos) de la unidad de negocio de la PPR. Ya que por la emergencia sanitaria se canceló la entrega de su beneficio de inserción económica. c) Se realizó revisión de los BIE de las PPR; Luis Fernando Palacios, Alfonso Garcés Dagua y Kevin Alexis Medina, donde se da visto bueno para remitir esta información por el asesor de ruta a Bogotá, para su aprobación. d) se participó en el comité de BIE donde estuvo presente el asesor de ruta, el Profesional a cargo del área de proyectos y los profesionales que postularon a sus PPR a la U.N, los cuales fueron Sandra Lorena Silva, Diego Fernando Grijalba, José Victorino Quitumbo y Edilmer Diomedes Muñoz. a los cuales se les aprobó la idea de negocio. El comité se realizó vía telefónica, debido a la emergencia sanitaria, a través de la Resolución 0796 de 2020, el MEM 005041 del 30/03/2020 y el MEM 20-005977 del 10/05/2020, Lineamientos Misionales Contingencia COVID-19 proferidos por la ARN Central.
Actividad No 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	a) Se diligenció matriz de culminación para PPR Jhon Jairo Coral, quien es un posible candidato para postularlo a la culminación, debido a problemas jurídicos no fue posible realizar dicho proceso. b) Se diligencia matriz sobre “proyección culminaciones 2020 y 2021”. De las PPR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Braulio Pancho Pancho, Gustavo Hernán Quilindo Gutiérrez, Jefer Montenegro Calvache, Jon Jamir Roque Manquillo, Mauren Rocío Yule Fernández, Olga Yesmid Ytaz Anacona, Yely Yohana de la Cruz Magines.
Actividad No 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	a) Se recibe asesoría por parte de la profesional Luz Adriana, donde menciona las acciones a seguir por parte de las instituciones educativas, enlace con los gestores e instructores para validar la asistencia de los participantes. b) en este periodo, se abordaron y cumplieron aproximadamente, 8 acuerdos de la dimensión de ciudadana. c) Se sostuvo comunicación con la secretaria de salud de Jambaló, para conocer ruta de atención por COVID-19, como medida de prevención.
Actividad No 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	a) Se asistió a 6 reuniones de equipo en las cuales se desarrollaron varias actividades; en Abril se asistió a 2 reuniones el 6 y 12, donde se trabajó la caja de herramientas en época de pandemia, planes de trabajo, ISUN etc.., en el mede de Mayo se asistió a 2 reuniones de equipo los días 12 y 19, donde se trabajó el fortalecimiento de trabajo en equipo, revisión de casos de F,A y FPT, listado de PPR beneficiadas con ayuda económica y PMA, y por último se asistió a 2 reuniones programadas por el asesor de ruta en el mes de Junio los días 8 y 30, donde se trabajó el avance de la caja de herramientas, actualización de instrumentos, planes de trabajo, Isun, BIES, aplicación de instrumento de las TIC´s. b) los días 13 y 20 de abril, se asiste a reuniones virtuales sobre protocolo COVID-19- ARN; organizadas y dirigidas por profesional en salud, Fabián Bolaños. En ellas se abordan temas sobre el proceso de traslados, portabilidades, orientaciones a la población y diligenciamiento del instrumento para COVID en el ARPA.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	c) Se participó en una reunión el día 7 de mayo donde se socializó los protocolos de atención en caso de riesgo con los abogados del GT Cauca. Se abordaron conceptos y procedimientos pertinentes. d) El día 5 de junio se participó en una reunión virtual, citada por la coordinadora Andrea Del Pilar, donde se socializaron 10 buenas prácticas para el manejo de esta emergencia sanitaria. e) El 9 de junio se asiste a espacio virtual, orientado por asesor de ruta, donde se explican a los nuevos PRII, temas de FA y FPT. e) Se participo en reuniones de apoyo y motivación personal los días 20 de abril, 15 de mayo y 18 de junio, dirigido por el profesional en salud Fabian Bolaños, donde se trabajó dinámicas grupales con el objetivo de mantener una buena salud mental en medio de esta emergencia sanitaria.
Actividad No 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	a) Se realizaron los informes mensuales de actividades de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020. b) Se entregó informe del entorno productivo de las PPR, relacionado con la producción agropecuaria, al profesional reintegrador Diego Villaquiran. c) Se entrega información requerida por la profesional reintegradora, Claudia Cajiao para la estrategia de inclusión laboral de las PPR que desean vincularse en este ejercicio. d) se entrega base de datos actualizada a la profesional Sonia Manquillo, del proceso de bancarización de los PPR que resultaron beneficiados con el apoyo excepcional económico del decreto 570 de 2020. e) Se envía base de confirmación listado titulares ARN, quienes resultaron beneficiados con el bono de alimentos del programa mundial de alimentos PMA f) Se envía base de datos de la gestión realizada por parte del profesional, de las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	acciones adelantadas con la secretaria de salud del municipio de Jambaló, se envía a la promotora Zuleny Amanda Chicangana.
Actividad No 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	a) para este periodo se registraron en el ARPA y SIR, aproximadamente 112 acuerdos, donde se realizó un oportuno registro. b) Se diligenció 3 ISUN, los cuales se cargaron y verificaron correctamente en el sistema. c) a través del ARPA se aplicaron 12 instrumentos de habitad, 9 de empleabilidad, 1 de Covid- 19, y 27 de las TIC´s. d) durante este periodo se pasaron a ejecución 9 PDT, dejando registro en el SIR.
Actividad No 12.. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	a) Se entregaron de manera oportuna se entregaron aproximadamente 33 planilla de asistencia psicosocial b) Se enviaron de manera oportuna 12 actas al área de gestión documental, 9 de estas son de PDT, 3 de reunión con actores externos.
Actividad No 13. 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	a) Se asistió a cuatro grupos de apoyo y motivación personal, liderado por el profesional en salud, Fabian Bolaños.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1, Desde marzo hasta junio de 2020, por medios telefónicos, vía WhatsApp, MSM texto, debido a la emergencia sanitaria a través de la Resolución 0796 de 2020, el MEM 005041 del 30/03/2020 y el MEM 20-005977 del 10/05/2020, Lineamientos Misionales Contingencia COVID-19 proferidos por la ARN Central, se lograron cumplir 112 acuerdos.	Verificación en el SIR y tableros de control.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 2.por medios virtuales y vía telefónica, se lograron pasar a ejecución, 9 planes de trabajo, además se elaboraron 9 actas, donde soportan el proceso que se llevó a cabo con cada PPR.	Verificar en el SIR Carpeta institucional de cada profesional
Meta o logro No 3. Por medios electrónicos (teléfono y computador) se logró, aplicar 12 encuetas de habitad, 9 de empleabilidad, 1 de Covid-19 y 27 de las TIC´s.	Verificar información en el ARPA
Meta o logro No 4. A partir de medios telefónicos, se lograron realizar 9 caracterizaciones y 1 evaluaciones de un PDT.	Verificar en el SIR Carpeta institucional de cada profesional
Meta o logro No 5. Por medio de vía telefónica y WhatsApp, se logró diligenciar 3 ISUN en tiempo oportuno.	Verificar en el SIR Carpeta institucional de cada profesional
Meta o logro No 6. Por medio de vía telefónica y un comité de evaluación de los proyectos productivos, se aprobaron 4 BIE para el mes de junio.	Carpeta institucional de cada profesional

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2020

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: _____38.141.926_____

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

comfacauca

al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891500182-0

Calle 2 N # 6 A 54 Barrio Modelo

Popayán - Santander de Quilichao - Puerto Tejada

Cel: 3174366516 - Tel: (032) 8206860

E-mail: ips@comfacauca.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 4.057

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
21 DÍA	01 MES	2020 AÑO	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRES0

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadania, CE. Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

	Genero	Edad	Documento de Identificación	
RUIZ TRUJILLO JHON FREDY	MASCULINO	30 AÑOS 1 MESES 20 DÍAS	CC	1061725757
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo

ING AGROPECUARIO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : CONTROL PREVENTIVO POR SU EPS	USO DE EPP : SEGUN FUNCIONES ASIGNADAS	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : EDUCAR EN ELLO	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	CAPACITACIÓN : PROMOVER EDUCACIÓN CONTÌNUA EN SST EMPRESARIAL, PROPICIAR UN AMBIENTE DE TRABAJO SEGURO Y DE SANA CONVIVENCIA, EDUCAR EN PREVENCIÒN DE EVENTOS AI/EL Y REPORTE OPORTUNO DE DICHOS EVENTOS.	HACER DEPORTE : MINIMO 45 MIN Y 3 DIAS A LA SEMANA
	OTROS : PROMOVER SEGURIDAD VIAL Y PUBLICA POR TRABAJO EXTERNO	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoria brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y ver idicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislaci ón, igualmente para que remitan la Historia Clinica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he le ído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

ANGELA M. QUINTERO B. Md. Especialista SM Salud Ocupacional

Firma:

Nombre: QUINTERO BOLAÑOS ANGELA MARIA

R. M.: 19737/98 **L.S.O.:** 00364/

Código de Seguridad

S670Y1E4057

Aspirante o Trabajador

Firma: Jhon Fredy Ruiz Trujillo

Nombre: RUIZ TRUJILLO JHON FREDY

CC: 1061725757

Scanned by TapScanner

SYNLAB

RESULTADOS
DE EXÁMENES

NOMBRE:	**Sr.JHON FREDY RUIZ TRUJILLO**	**REFERENCIA:**	**81138675**
DOCUMENTO:	**CC.1061725757**	**FECHA ATN:**	**26.Jun.2020 07:11 a.m.**
EMPRESA:	**PROTEGEMOS POPAYAN**	**SEDE:**	**ANGEL POPAYAN RIALAB**
DOCTOR:	**LABORATORIO ANGEL**	**EDAD-SEXO:**	**30 Años - Masculino**

BIOQUIMICA SANGUINEA

ESTUDIO	RESULTADO		VALORES DE REFERENCIA
Glicemia en Ayunas	**83**	mg/dl	70 - 100 mg/dl
			Vlr. Referencia para grupos Especiales:
			Prematuros: 20 - 60 mg/dl

Técnica:Hexoquinasa

NOTA: Criterios de la Asociación Americana de Diabetes - ADA- 2017, Valores esperados:
- Glucosa normal en ayunas: menor de 100 mg/dL
- Glucosa a las 2 horas con carga de 75 gramos: menor de 140 mg/dL

Triglicéridos	**100**	mg/dl	Normal: Menor de 150 mg/dl
			Límite alto: 150 - 199 mg/dl
			Alto: 200 - 499 mg/dl
			Muy alto: Mayor o Igual a 500 mg/dl

Técnica:Colorimétrica

Colesterol Total	**142**	mg/dl	Valores de Referencia en Niños
			Aconsejable: Menor de 170 mg/dl
			Riesgo moderado: 170 - 199 mg/dl
			Alto: Mayor o Igual a 200 mg/dl
			Valores de Referencia en Adultos
			Aconsejable: Menor de 200 mg/dl
			Riesgo moderado: 200 - 239 mg/dl
			Alto: Mayor o Igual a 240 mg/dl

Técnica:Colorimétrica

Analizado por,

DIANA M. DE LA HOZ GOMEZ
Bacteriologa T.P:27475
Copiado:DDLH

Fecha de Validación:27/Jun/2020 02:39

**La interpretación de este y todo examen corresponde exclusivamente al médico- [Página 1]*

VIGILADO Supersalud

SYNLAB

RESULTADOS
DE EXÁMENES

NOMBRE:	**Sr.JHON FREDY RUIZ TRUJILLO**	**REFERENCIA:**	**81138675**
DOCUMENTO:	**CC.1061725757**	**FECHA ATN:**	**26.Jun.2020 07:11 a.m.**
EMPRESA:	**PROTEGEMOS POPAYAN**	**SEDE:**	**ANGEL POPAYAN RIALAB**
DOCTOR:	**LABORATORIO ANGEL**	**EDAD-SEXO:**	**30 Años - Masculino**

BIOQUIMICA SANGUINEA

ESTUDIO	RESULTADO		VALORES DE REFERENCIA	
Colesterol HDL	**51**	mg/dl	40 - 60 mg/dl	
Técnica:Enzimática				
Fracción VLDL	**20**	mg/dl	Menor de	30 mg/dl
Fracción LDL	**71**	mg/dl	Optimo	< 100 mg/dl
			Casi óptima	100 - 129 mg/dl
			Moderado	130 - 159 mg/dl
			Elevado	160 - 189 mg/dl
			Muy Elevado	> 190 mg/dl
Indice Arterial	**2.8**		Menor de	4

Analizado por,

DARLY SABRINA DIAZ MARTINEZ
BACTERIOLOGO DE PROCESO T.P:10414
Copiado:DDLH

Fecha de Validación:27/Jun/2020 03:09

**La interpretación de este y todo examen corresponde exclusivamente al médico- [Página 2]*

VIGILADO Supersalud